



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 9902/03.-

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

EXTRACTO: S/ CONMUTACIÓN DE PENA

TERCEROS INICIADORES: LAMBRECHT JOSE CARLOS

DICTAMEN N° **1037/04** .-

Señor Subsecretario de Justicia y Registros Públicos:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de recabar la intervención de la Asesoría Letrada de Gobierno, este Organismo manifiesta que, habiendo dictamen, a fs. 61, de Asesoría Delegada del Ministerio Gobierno, Justicia y Seguridad y no observándose el cumplimiento del art 29 inc b de la Ley N° 507 que justifique la intervención requerida, se devuelven las presentes actuaciones a los fines de proseguir con los trámites pertinentes.-

Atte.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 23 JUN 2004

GAA.-



RAMLO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa